

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNACIÓN DE CONCILIADORES LABORALES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día 10 de junio de 2022, con el fin de llevar a cabo el desahogo de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación y Selección, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, ubicada en calle Ignacio Allende número 901, Colonia Centro, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua; los integrantes del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua; acreditando la personalidad conforme a la lista agregada a continuación, con el fin de llevar a cabo la sesión.

Estando presentes los integrantes del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, los siguientes:

Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Presidente del Comité de Evaluación y Selección.

Lic. Francisco Javier Rodríguez Salgado, Jefe de Desarrollo Organizacional y Humano del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Primer Secretario del Comité de Evaluación y Selección.

Lic. Selma Lucinda Méndez Hernández, Jefa de Recursos Humanos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Segundo Secretario del Comité de Evaluación y Selección.

Lic. Guillermo Domínguez de la Vega, Director Regional Zona Norte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su calidad de Primer Vocal del Comité de Evaluación y Selección.

Mtra. Carmen Gutiérrez Venzor, Directora Regional Zona Centro – Sur del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Segundo Vocal del Comité de Evaluación y Selección.

Con motivo del desarrollo de la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliadores laborales No. 01/2022 del Centro de Conciliación del Estado de Chihuahua y con el objeto de dar seguimiento al desarrollo de la misma, en específico, a la etapa del examen Practico/ Simulación y el desarrollo de la etapa de entrevista del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, previsto en la base SEXTA, numeral 6.8 de la Convocatoria de

Concurso Abierto de Oposición para designación de Conciliadores Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Director del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Presidente del Comité, solicitó mediante oficio CCL/DG/114/2022 la celebración de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité del Evaluación y Selección.

ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de bienvenida y justificación del llamamiento a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación y Selección.
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- III. Lectura y aprobación del Orden del día.
- IV. Entrega de constancia de apertura de sobres que contienen los resultados del examen práctico/ simulación, análisis y ponderación de resultados.
- V. Informe de seguimiento del formato: Constancias de hechos.
- VI. Propuesta y en su caso aprobación de la sede, fechas y horarios para el desarrollo de la etapa de la Convocatoria: entrevista.
- VII. Propuesta y en su caso aprobación de la contratación del servicio de videograbación para el desarrollo de la etapa de la Convocatoria: entrevista.
- VIII. Propuesta y en su caso aprobación de la integración de la hoja de evaluación por persona aspirante.
- IX. Designación del personal de apoyo en el desarrollo de la etapa de la Convocatoria: entrevista.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Clausura

I.- PALABRAS DE BIENVENIDA Y JUSTIFICACIÓN DEL LLAMAMIENTO A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN, POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.

En uso de la palabra el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, da la bienvenida a los presentes, explicando la justificación legal prevista en la Base Décima Tercera de la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliares Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y apartado 12 del Anexo Uno de la Convocatoria: Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el

Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, la presente sesión tiene como finalidad abordar temas referentes a la etapa del examen práctico/ simulación y el desarrollo de la etapa de entrevista de la Convocatoria del Centro de Conciliación Laboral.

II.- ESTIMACIÓN DEL QUÓRUM.

Acto seguido, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, procede al pase de lista y verificación del quórum legal para celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité. Una vez verificado el quórum, se declara abierta la Sesión, haciendo constar que serán válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

Acuerdo VII. MMXXII. I: Se declara legal la reunión, al contar con la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Evaluación y Selección, conforme lo establecen la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliares Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y Anexo uno: Lineamientos Generales para la celebración de los concursos para ocupar el puesto de conciliadora y conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, procede a dar lectura y someter a consideración el orden del día.

Habiendo otorgado el uso de la palabra, sin intervención de los asistentes, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, en su carácter de Presidente del Comité, sometió a votación el orden del día.

Acuerdo VII.MMXXII.II: Leído el orden del día, analizado y discutido, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

IV.- ENTREGA DE CONSTANCIA DE APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN LOS RESULTADOS A DEL EXAMEN PRÁCTICO/ SIMULACIÓN, ANÁLISIS Y PONDERACIÓN DE RESULTADOS.

Acto seguido el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, expone ante los integrantes del comité los instrumentos de evaluación de los cuales se originan las calificaciones realizadas por el Instituto de Justicia Alternativa derivado de la contratación previa, mediante convenio celebrado entre el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y la parte previamente mencionada.

Dicha documentación fue remitida en dos sobres sellados, los cuales fueron abiertos el pasado 9 de junio de 2022 ante la presencia de los CC. Mtra. Carmen Gutiérrez Venzor, Directora Regional Zona Centro-Sur; Mtro. Guillermo Domínguez de la Vega Director Regional Zona Norte; Lic. Dulce Mariana Acosta Bustamante, Directora Administrativa; Lic. Enrique Castillo Sigler, Director de Planeación; Lic. Luis Abraham Villegas Escandón, Director Jurídico, personal adscrito al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, así como la C.P. Adriana Contreras Márquez, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, dejando constancia del acto.

Derivado de lo anterior, proceden los integrantes del Comité a realizar el análisis, para posteriormente y con fundamento en lo dispuesto por el apartado 12.5.2 del Anexo Uno de la Convocatoria: Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, a determinar el número de personas aspirantes a entrevistar.

La estimación de resultados se realiza con base en los factores de ponderación establecidos en la base sexta, numeral 6.7 de la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliares Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y apartado 9 del Anexo Uno de la Convocatoria: Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, así como el haber realizado el cálculo del valor porcentual correspondiente a la etapa en cuestión por persona aspirante, esto es, de las 105 evaluaciones efectuadas; lo anterior derivado de las inasistencias registradas.

Asimismo, de conformidad a lo estipulado en el apartado 10.1 del Anexo Uno de la Convocatoria: Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, establece se consideren las 50 personas aspirantes que obtuvieron la calificación más alta en la etapa anterior, es decir, en el examen práctico/simulación, sin embargo, del análisis de la totalidad de los exámenes práctico/simulación realizados, se desprende que 3 aspirantes obtuvieron la misma calificación, por lo que, con el objeto de salvaguardar los principios establecidos en el artículo 684-R de la Ley Federal de Trabajo, mismos que se establecen en la Convocatoria y con el objeto de no generar determinaciones subjetivas, los integrantes del Comité proponen se realice la entrevista a los 52 personas aspirantes que obtuvieron calificación aprobatoria.

El Mtro. Fausto Barraza Arvizu, Presidente del Comité, somete a votación la ampliación del total de personas aspirantes que accederán a la etapa de entrevista.

Acuerdo VII.MMXII.III.- Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos la ampliación a un total de 52 personas que accederán a la etapa de entrevista y se elabora la lista de personas aspirantes que accederán la Entrevista.

Por lo anterior, se anexa la lista de las personas aspirantes a notificar para sujetarse a la etapa de la Convocatoria: entrevista.

V.- INFORME DE SEGUIMIENTO DEL FORMATO: CONSTANCIAS DE HECHOS.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, exhibe ante los integrantes del Comité el formato: constancia de hechos, mediante la cual se llevó a cabo la verificación y observación en el desarrollo del examen práctico/simulación, de fecha 30 y 31 de mayo, 1, 2, 3 y 6 de junio de 2022, documentos signados por la Dirección Jurídica, en los cuales se asienta la inasistencia de las personas aspirantes con folios 37, 113, 173 y 183.

De conformidad con la base sexta de la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliares Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, así como el apartado 13 del Anexo Uno de los Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, se declara perdido el 35%, valor porcentual correspondiente a la presente etapa del proceso de selección de conciliadores y conciliadoras.

Documentación que se anexa al archivo del Comité.

Acuerdo VII.MMXII.IV.- Los integrantes del Comité aprueban la información contenida en las constancias de hechos asentadas durante la etapa del examen práctico/ simulación.

VI.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEDE, FECHAS Y HORARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA DE LA CONVOCATORIA: ENTREVISTA.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, con fundamento en lo previsto por la Base Segunda de la Convocatoria Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliadores Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y lineamiento 9 del Anexo Uno de la Convocatoria: Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y derivado de que la Convocatoria no prevé las sedes para el desarrollo de las etapas a desahogar, toda vez que por la contingencia sanitaria SARS-COV2 (COVID 19) a la que se enfrentó la población mundial, resultaba incierto asegurar la permanencia abierta de los espacios públicos, se estableció que se notificaría a las personas aspirantes el lugar, fecha, hora y modalidad en la cual deberán presentarse a celebrar cada etapa correspondiente, asimismo, derivado de

la actualización del semáforo local, el cual permite la apertura de los establecimientos públicos.

En relación a lo anterior, propone a los integrantes del Comité se desarrolle la siguiente etapa de la Convocatoria en la Sala de Juicios Orales, instalaciones de la Universidad la Salle ubicado en Prolongación Lomas de Majalca, número 11201, colonia Labor de Terrazas, en la ciudad de Chihuahua, en fecha del 14 al 17 de junio del presente, en un horario de martes a jueves de 8:00 – 19:00 horas y viernes en un horario de 8:00 – 20:00 horas. Y en la Sala de Juicios Orales de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida del Charro, número 450, Norte, colonia Partido Romero, en ciudad Juárez, el día 21 de junio del presente, en un horario de 9:00 – 17:00 horas, designando una hora de entrevista por persona aspirante, según lo establecido en la Convocatoria.

Lo anterior para el desarrollo de la etapa de la Convocatoria prevista en la base Sexta, numeral 6.8 Entrevista, de la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliadores Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, y apartado 10 del Anexo Uno de los Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, el cual tiene como finalidad evaluar los valores organizacionales de las personas aspirantes.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, somete a votación la modalidad, sede, fechas y horarios propuestos a través de las cuales se desarrollará la etapa de la convocatoria: entrevista.

Acuerdo VII.MMXXII.V.- Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos la modalidad, sede, fechas y horarios para el desahogo de la etapa de la Convocatoria: entrevista.

VII.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOGRABACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA DE LA CONVOCATORIA: ENTREVISTA.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, propone a los integrantes del Comité la contratación del servicio de videograbación, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios que rigen el procedimiento de selección previstos en el artículo 684-R de la Ley Federal de Trabajo, así como acreditar la idoneidad de las personas aspirantes a partir de la valoración y contar con evidencia de la etapa de la Entrevista que se desarrollará en las instalaciones de la Universidad La Salle Campus Chihuahua y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez los días 14-17 y 21 de junio de 2022.

Presenta como propuesta “Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales” con la persona física Jair Arturo Cera Montes con Registro Federal

de Contribuyentes CEMJ9309152Q1, por un monto neto de \$20,000.00 (SON VEINTE MIL PESOS 00/00 M/N), derivado del estudio de mercado, que contiene la cotización realizada con diversas compañías dedicadas al giro respectivo, elaborado por la Lic. Ana Gabriel Minjarez Cuevas, Jefa de Recursos Financieros, adscrita a la Dirección Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, resultando la moral propuesta como la opción más viable.

Acto seguido, somete a votación la contratación con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo de la etapa denominada Entrevista.

Acuerdo VII.MMXXII.VI.- Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos la contratación del servicio de videograbación para el desarrollo de la etapa de la Convocatoria: Entrevista.

VIII. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA HOJA DE EVALUACIÓN POR PERSONA ASPIRANTE.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, con fundamento en lo dispuesto por el apartado 12.5.6 del Anexo Uno de los Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, propone a los integrantes del Comité la integración de una hoja de evaluación por persona aspirante, la cual contendrá folio asignado, nombre completo y valor porcentual obtenido en cada etapa, lo anterior con base en lo establecido dentro de los lineamientos en su apartado 13, factor esencial para obtener el resultado final del proceso de selección de Conciliadores y Conciliadoras, asimismo, la documentación servirá de base para cada integrante del Comité en el desarrollo de la etapa de la entrevista.

Acuerdo VII.MMXXII.VII.- Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos la integración de una carpeta por persona aspirante.

IX. – DESIGNACIÓN DEL PERSONAL DE APOYO EN EL DESARROLLO DE LA ETAPA DE LA CONVOCATORIA: ENTREVISTA.

Con fundamento en lo previsto por el Anexo Uno de la Convocatoria: Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua en su numeral 10.2 la entrevista a la que se sometan las personas aspirantes será ante el Comité de Evaluación y Selección, el cual se integra de conformidad a lo establecido en el numeral 12 de los lineamientos.

Asimismo, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, designa a los CC. Lic. Mónica Lorena López Ley, Auxiliar de Desarrollo Organizacional y Humano; Lic. Ana Gabriel Minjarez Cuevas, Jefa de Recursos Financieros,

Lic. Dulce Mariana Acosta Bustamante, Directora Administrativa; Lic. Gerardo Bruno Sáenz Jurado, Jefe de Sistemas; Lic. Almer Alain Soto Holguín, Jefe de Comunicación Social; Lic. Carlos Merino Márquez, Personal Especializado de Planeación; Mtro. Rafael Prieto Millán, Jefe de Planeación, personal adscrito al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo previsto por el Anexo Uno de la Convocatoria: Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua en su numeral 12.6, quienes se encargaran de supervisar el ingreso, registro de aspirantes, así como el desarrollo en general de la etapa de la Convocatoria: entrevista.

Acuerdo VII.MMXXII.VIII.- Los integrantes del Comité se dan por enterados de la designación del personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua como apoyo en el desarrollo de la etapa de la Convocatoria: entrevista.

X.- ASUNTOS GENERALES.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, declara abierto el periodo para que los presentes hagan uso de la palabra, y expongan algún asunto competencia del Comité que no haya sido incluido en el orden del día; sin que alguno de los presentes hiciera uso de su derecho a voz.

XI. -CLAUSURA.

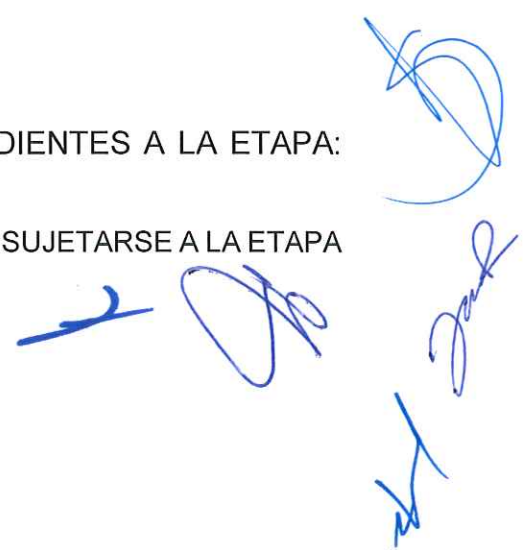
No habiendo más asuntos que tratar, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, siendo las 12:23 horas del día de su inicio, da por clausurada la reunión y para constancia, se levanta la presente acta, previa lectura y comprensión del contenido de la misma, se procedió a firmarla al margen y al calce por todos los que en ella intervinieron.

ANEXOS:




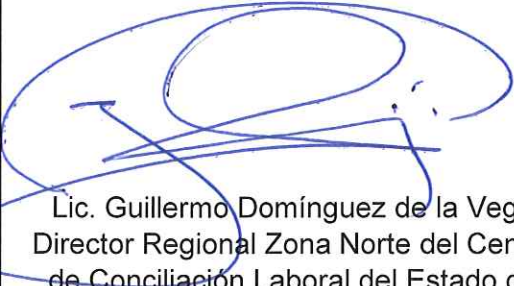
105 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CORRESPONDIENTES A LA ETAPA:
EXAMEN PRÁCTICO/ SIMULACIÓN

LISTA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A NOTIFICAR PARA SUJETARSE A LA ETAPA
DE LA CONVOCATORIA: ENTREVISTA

CONSTANCIAS DE HECHOS



FIRMAS

 <p>Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Presidente del Comité de Evaluación y Selección</p>	 <p>Lic. Francisco Javier Rodríguez Salgado Jefe de Desarrollo Organizacional y Humano del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Primer Secretario del Comité de Evaluación y Selección</p>
 <p>Lic. Selma Lucinda Méndez Hernández Jefa de Recursos Humanos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Segundo Secretario del Comité de Evaluación y Selección</p>	 <p>Lic. Guillermo Domínguez de la Vega Director Regional Zona Norte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua Primer Vocal del Comité de Evaluación y Selección.</p>

<p>Mtra. Carmen Gutiérrez Venzor</p> <p>Directora Regional Zona Centro-Sur del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.</p> <p>Segundo Vocal del Comité de Evaluación y Selección</p>	
--	--

La presente hoja forma parte integrante del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

